

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

CÓDIGO: CC-SO-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

TRD: PÁGINA: 1 de 15

Programa de Transparencia y Ética Pública



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.



NIT. 891.900.343 - 6

VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

CÓDIGO: CC-SO-FO-02

TRD:

PÁGINA: 2 de 15

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de transparencia y ética del sector público promueven una cultura de legitimidad y fortalecen el control de los riesgos de corrupción a través de un enfoque sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear continuamente los riesgos de corrupción.

Este programa contempla:

- a) Medidas de debida diligencia y respeto por los seres humanos, las entidades del sector público.
- b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
- c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d) Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

CÓDIGO: CC-SO-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

TRD:

PÁGINA: 3 de 15

2. MARCO NORMATIVO

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública tiene sustento legal principalmente en la ley 2195 de 2022.

La metodología para la gestión del programa contempla la guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Guía para la Gestión Del Riesgo De Corrupción 2020".

Las herramientas normativas con las cuales se alinearon los componentes del Programa son:

COMPONENTE	MARCO NORMATIVO
Gestión Integral Riesgos de Corrupción Mapa de Riesgos Corrupción	 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014 Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 2020- Departamento Administrativo de la Función Pública
Redes Institucionales y Canales de Denuncia	 Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.
Legalidad e Integridad	 Constitución Política de Colombia Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario - CGD



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

CÓDIGO: CC-SO-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

TRD:

DÁCINA: 4 do 1

PÁGINA: 4 de 15 **Iniciativas Adicionales** Ley 1437 de 2011 Ley 2013 de 2019 Ley de Promoción y Protección al Derecho a la **Participación** Ciudadana Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. Rendición de Cuentas Decreto 1499 de 2017.zxa Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción"; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación). Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de Rendición de Cuentas 1994. Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994. Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015 Transparencia y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Acceso la Pública, Ley 1712 de 2012 Información Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 1081 de 2015. Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. Resolución 1519 de 1020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".



NIT. 891.900.343 - 6

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

CÓDIGO: CC-SO-FO-02

TRD:

PÁGINA: 5 de 15

CONTEXTO ESTRATÉGICO

VISIÓN CORPORATIVA

Ser la institución de salud de referencia en el Norte del Valle del Cauca, reconocida por su excelencia en la atención médica integral, humanizada y de alta calidad, fundamentada en la acreditación institucional, la innovación tecnológica y el compromiso con el bienestar de la comunidad.

MISIÓN CORPORATIVA

Ser una Institución de referencia en el Norte del Valle del Cauca, comprometido con la prestación de servicios médicos integrales, humanizados, accesibles y de alta calidad, fundamentados en el profesionalismo, la ética y la vanguardia tecnológica.

VALORES CORPORATIVOS

El Hospital ha definido en su marco ético seis valores que orientan el actuar de los servidores públicos por medio de la promoción de comportamientos íntegros que afirman el sentido de compromiso por la institución y la ciudadanía, dichos valores son los siguientes:

- Responsabilidad: Es la disposición de aquel que ejecuta sus responsabilidades de manera adecuada y acepta las ramificaciones de sus elecciones. Implica tomar medidas cuando sea necesario y proceder de manera que se añada al logro de los propósitos de la organización y su entorno.
- Compromiso: Compromiso arraigado mediante el cual el profesional se dedica incansablemente al mejoramiento de la entidad. Este enlace impulsa al individuo a comprender y resolver las demandas de las personas con las que interactúa en sus tareas diarias, con el objetivo continuo de enriquecer su bienestar.
- Honestidad: Actuar con integridad y firmeza en consonancia con la verdad y la equidad. Ejecutar las tareas asignadas con probidad en el manejo de la información, los activos materiales y los recursos financieros. Exhibir un comportamiento ejemplar tanto dentro como fuera del ámbito organizacional.
- Colaboración: Participar junto a otro individuo en una labor compartida,



NIT. 891.900.343 - 6

VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

CÓDIGO: CC-SO-FO-02

TRD:

PÁGINA: 6 de 15

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

especialmente cuando se brinda apoyo o contribución de manera altruista.

- Respeto: Reconocer y apreciar la dignidad de cada ser humano, con sus cualidades y limitaciones, sin considerar su ocupación, origen, credenciales u otras características.
- Justicia: Inclina hacia el accionar y juicio que respeta la verdad y concede a cada uno lo que le es propio y merecido.
- Humanización: Proporcionar cuidado digno, cálido y humano, imbuido de empatía y Inclusivo, Manifestación Empática de Acogedor, sumergiéndose en la perspectiva del prójimo, y considerando a los individuos (tanto pacientes como colegas) como seres integrales, abordados éticamente en la prestación de servicios.

OBJETIVO GENERAL

Seleccionar en el Programa de Transparencia y Ética Pública actividades que promuevan la cultura de la legalidad, la transparencia y atención al ciudadano; midiendo, controlando y monitoreando constantemente los riesgos de corrupción en el desarrollo de nuestra misionalidad.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar acciones que le permitan a la entidad identificar, monitorear y controlar de manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

6. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los servidores públicos y contratistas de la Ese Hospital San Antonio de Roldanillo en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E

NIT. 891.900.343 - 6

VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

CÓDIGO: CC-SO-FO-02

TRD:

PÁGINA: 7 de 15

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El Programa está conformado por siete componentes que le permiten a la Ese Hospital San Antonio contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:



Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

En este componente la ESE propone acciones para identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente.

Componente 2. Redes Institucionales y canales de denuncia

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, para prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.



NIT. 891.900.343 - 6

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

VERSIÓN: 01 FECHA: 28/02/2024

CÓDIGO: CC-SO-FO-02

TRD:

PÁGINA: 8 de 15

Componente 3. Legalidad e integridad

El fin de este componente es facilitar el ejercicio de los derechos y la satisfacción del ciudadano, por medio de la mejora de la calidad y acceso a los trámites y servicios prestados por la entidad. Nuestra finalidad, como Empresa Social del Estado, está encaminada en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados por la entidad.

Componente 4. Iniciativas adicionales

La ESE está comprometida en identificar todas aquellas iniciativas adicionales necesarias para prevenir y combatir la corrupción.

Componente 5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

A través de este componente, la entidad busca fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público de la ESE; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.

Componente 6. Transparencia y Acceso a la Información

Con este componente, la ESE, busca emprender acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho fundamental que gozan ciudadanos y servidores de la entidad: divulgación proactiva de la información; producción y captura de información; respuesta adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de Acceso e implementación adecuada de la ley y sus instrumentos.

Componente 7. Estado Abierto

El estado abierto de la Ese Hospital San Antonio propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia y el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la innovación y la tecnología.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades definidas en el PTEP, realizando tres seguimientos al año con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación en la página web de la Ese Hospital San Antonio de Roldanillo.

				COMPONEN	TE 1 GESTIÓN D	EL RIESGO DE C	CORRUPCIÓN			
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
1.1	х	х	Revisar la Política de Administración del Riesgo.	1/01/2025	31/12/2025	20%	Política de Riesgo revisada y publicada en página w eb	Acta de comité de Gestión y desempeño en la que se revisó.	1	Calidad, Planeación, Control Interno
1.2	Х	х	Socializar la Política de Administración del Riesgo a través de diferentes medios	1/01/2025	31/12/2025	20%	Política de Riesgo socializada entre los lideres de proceso	Acta socialización	1	Planeación y control interno
1.3	х	x	Realizar revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción definidos para los diferentes procesos, realizando los ajustes requeridos.	1/01/2025	31/12/2025	20%	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Acta de revisión	1	Planeación y control interno
1.4	х	X	Socializar con las líneas de defensa y publicar en página WEB la actualización del mapa de riesgos de corrupción y sus controles	1/01/2025	31/12/2025	20%	Mapa de riesgos publicado	Publicación pagina w eb		Planeación
1.5	×	x	Realizar dentro proceso de induccion - reinduccion de los funcionaros de la ESE Hospital San Antonio de Roldanillo, sobre elementos generales del derecho disciplinario relacionados con hechos de corrupción.	1/01/2025	31/12/2025	20%		Asistencias a inducciones - reinducciones y acta		Talento Humano

			COM	PONENTE 2 RED		IALES Y CANAL	ES DE DENUNCI	A		
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
2.1		x	Realizar resolución de asignación "Por la cual se vincula al INM a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, se adopta el manual base y se hace una designación como Oficial de Transparencia"	1/01/2025	31/12/2025	20%	Resolución Realizada	Resolución	1	Planeación- Gerencia Jurídica
2.2		х	Socializar con los funcionarios de la ESE Hospital San Antonio de Roldanillo la Red Interinstitucional de Transparencia, el rol de la Oficial de Siau	1/01/2025	31/12/2025	20%	Resolución Realizada	Actas de socialización	1	SIAU
2.3		х	Gestionar acompañamiento a la oficina del SIAU con el envió de un reporte de buenas prácticas y prevención de casos de corrupción	1/01/2025	31/12/2025	20%	Oficio de solicitud enviada (reporte)	Oficio	1	Planeación
2.4		x	Elaborar e implementar la estrategia de difusión para la generación de confianza en la ciudadanía en la denuncia asociada a hechos de corrupción. Estrategia " Si conoce un acto de corrupción no se quede callado denuncie"	1/01/2025	31/12/2025	20%	Documento terminado e implementado con soporte de implementación	Oficio	1	SIAU
2.5		х	Generar un informe sobre si se han presentado denuncias por hechos de corrupción, dirigido a la oficina de control interno y mejora continua.	1/01/2025	31/12/2025	20%	Informe sobre hechos de corrupción	informe	3	Planeación

				COMP	ONENTE 3 LEGA	LIDAD E INTEGR	NDAD			
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
3.1			Realizar una sesión de capacitación en el proceso de contratación	1/01/2025	31/12/2025	33%		Acta de capacitación	1	Jurídica - Supervisores de contrato
3.2			Revisar y estandarizar las matrices de riesgos de las diferentes modalidades de contratación de la ESE Hospital San Antonio de Roldanillo	1/01/2025	31/12/2025	33%	Matrices de Riesgo contratación revisadas	Acta de revisión	1	Planeación - jurídica
3.4			Incorporar en las listas de chequeo de todas las modalidades de contratación, la declaración de conflicto de intereses de conformidad con lo indicado en la resolución 1204 del 2022.	1/01/2025	31/12/2025	33%	Lista de Chequeo Actualizada		1	Jurídica - Supervisores de contrato

				COMPO	NENTE 4 INICIA	TIVAS ADICIONA	ALES			
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsable s
4.1			Elaborar y presentar informe sobre puntos críticos resultantes de la aplicación de las encuestas de satisfacción, que incluya el plan de mejoramiento que aborde acciones preventivas y de fortalecimiento a los canales de atención al ciudadano.	1/01/2025	31/12/2025	33%		Informe	4	SIAU
4.2			Capacitar a los funcionarios de la entidad sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico.	1/01/2025	31/12/2025	33%		Acta de asistencia	3	SIAU - Talento Humano
4.3			Realizar actividades para fortalecer la competencia de los servidores públicos de la entidad en temas relacionados al servicio al ciudadano.	1/01/2025	31/12/2025	33%	Taller de servicio al ciudadano	Acta de asistencia	1	SIAU - Talento Humano

			COMP	ONENTE 5 PART	ICIPACIÓN CIUD	DADANA Y REND	DICIÓN DE CUEN	TAS		
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsable s
5.1			Actualizar, socializar, publicar e implementar la estrategia para la rendición de cuentas y participación ciudadana.	1/01/2025	31/12/2025	25%		Reporte de socialización y acta de socialización	1	Planeación
5.2			Socializar los lineamientos para la construcción del informe de rendición de cuentas a las dependencias involucradas de la entidad	1/01/2025	31/12/2025	25%	Lineamientos socializados	Acta de socialización	1	Planeación
5.3			Realizar seguimiento y control a las actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana	1/01/2025	31/12/2025	25%		Informe de rendición de Cuentas		Control Interno
5.4			Realizar encuentros y mesas de diálogo con actores sociales y grupos de valor	1/01/2025	31/12/2025	25%		Actas de Asistencia		SIAU y Planeación

			CC	M PONENTE 6 T	RANSPARENCIA	Y ACCESO A L	.A INFORMACIÓN	N .		
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
6.1			Página Web actualizada de acuerdo con el esquema de publicación de la Información de la entidad	1/01/2025	31/12/2025	14.29%	Página actualizada		1	Sistemas y Comunicaciones
6.2			Elaborar y socializar informe trimestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad	1/01/2025	31/12/2025	14,29	Informe sobre hechos de corrupción	Documento	4	SIAU
6.3			Elaborar y socializar informe semestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad.	1/01/2025	31/12/2025	14,29	Infome de Socialización		2	Control Interno
6.4			Elaborar boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad.	1/01/2025	31/12/2025	14,29	Boletines de prensa		12	Talento Humano y Comunicaciones
6.5			Actualizar y socializar la Ppolítica	1/01/2025	31/12/2025	14,29	Política actualizada	Documento	1	Planeación y Sistemas
6.6			Socializar informe de la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor	1/01/2025	31/12/2025	14,29	Acta de socialización		1	SIAU
6.7			Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de servidores públicos y contratista	1/01/2025	31/12/2025	14,29	Informe		1	Control Interno

				CC	MPONENTE 7 E	STADO ABIERT	0			
Código Actividad	PAC	PTEP	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
7.1			Implementar estrategias de difusión de la gestión del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo	1/01/2025	31/12/2025	50%	Estrategias	Documento		Sistemas y Comunicaciones
7.2			Ingreso en redes sociales de gestiones del Hospital en redes sociales	1/01/2025	31/12/2025	50%	Informe de trafico redes sociales		4	Sistemas y Comunicaciones